

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62189** BARCELONA

Edicto

M.<sup>a</sup> José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto: Concurso abreviado 845/2017 Sección: B.

NIG: 08019471201780004940.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 17 de octubre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad de concurso: Soupanova Internacional, S.L., con CIF B66379918, con domicilio en calle Avda Diagonal, 358, 08013 – Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170076508-1**